

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

35 *RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2018, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de «Obra de la instalación de iluminación del Hospital de Día Oncohematológico Hospital Universitario “Ramón y Cajal” ».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”. Dirección de Gestión y Servicios Generales (Unidad de Contratación).
 - c) Número de expediente: ST 2018/36.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Contrato de obra de la instalación de iluminación del Hospital de Día Oncohematológico Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) CPV: 45316000-5 (trabajos de instalación de sistemas de alumbrado).
 - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
— BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de marzo de 2018.
— “Perfil del contratante” de 16 de marzo de 2018.
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto por criterio precio.
4. Valor estimado del contrato: 124.796,88 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Base imponible: 124.796,88 euros.
IVA: 26.207,34 euros.
Importe total: 151.004,22 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 17 de octubre de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 22 de octubre de 2018.
 - c) Contratista: “Trenasa, Sociedad Anónima” (A-80375058).
Importes de adjudicación:
— Base imponible: 67.889,51 euros.
— IVA: 14.256,80 euros.
— Importe total: 82.146,31 euros.
- d) Con un plazo de ejecución de siete meses condicionado a la duración de la obra.
Ventajas de la oferta adjudicataria: han obtenido la máxima puntuación por aplicación del criterio precio de adjudicación establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cumple las prescripciones técnicas establecidas en el pliego y su oferta económica no supera el precio base de licitación.

Madrid, a 8 de noviembre de 2018.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, Juan José Equiza Escudero.

(03/37.361/18)

